# República de Colombia

# UNIVERSIDAD LIBRE®

**Personería Jurídica No. 192 de 1946**

**y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que**

## *THIANA DISSAN MENDOZA ROJAS*

C.C. Nº 1.018.501.484 de BOGOTÁ D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## *Abogada*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
3 de diciembre de 2020
Acta 13699, Folio 13699

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
3 de diciembre de 2020
Registro 61469, Folio 295, Libro de Registro 31

Jefe de Admisiones y Registro

192884

**Acta de Grado No.** **13699**
**Folio No.** **13699**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 12:00 am del día 03 del mes diciembre del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y ANA ROCÍO NIÑO PÉREZ, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: MENDOZA ROJAS THIANA DISSAN, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1018501484 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Abogada.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): MENDOZA ROJAS THIANA DISSAN, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de diciembre del año 2020.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

# UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional según Registro Calificado Snies 109243, Resolución No. 002601, Febrero 21 de 2020, Snies 109244, Resolución No. 002602, Febrero 21 de 2020, Snies 108519, Resolución No. 011679, Noviembre 07 de 2019, Snies 108520, Resolución No. 011678, Noviembre 07 de 2019

TENIENDO EN CUENTA QUE

## Thiana Dissan Mendoza Rojas

**C.C. No. 1018501484 de Bogotá D.C.**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales
y académicos establecidos, le confiere el título de

## Especialista en Derecho Administrativo y Contractual

En testimonio de ello se expide el presente

## Diploma

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Octubre de 2022.

Guillermo Hoyos Gómez
Rector

Carlos Andrés Moreno Hollman
Secretario General

Arcenio Velandia Sánchez
Decano

Registrado en el Folio No. 38 del Libro de Diplomas No. 04

# UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

## Acta de Grado No. 6357

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 del mes de Octubre de 2022 se llevó a cabo la ceremonia de Grado en la cual la institución UNIVERSITARIA DE COLOMBIA, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional se confirió a

## Thiana Dissan Mendoza Rojas

**C.C. No. 1018501484 de Bogotá D.C.**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales y académicos establecidos, y le confiere el título de

## Especialista en Derecho Administrativo y Contractual

El Rector hizo entrega del Diploma y del Acta de Grado que acreditan y habilitan con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos para ejercer la profesión.

De testimonio de ello se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los 20 días del mes de Octubre de 2022.

Guillermo Hoyos Gómez
Rector

Carlos Andrés Moreno Hollman
Secretario General

Arcenio Velandia Sánchez
Decano